



INFORME DE OPERACIONES CON RESERVAS EN ORO

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2026

INFORME DE OPERACIONES CON RESERVAS EN ORO

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2026

I. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo IV, artículo 9 de la Ley N°1503 de fecha 5 de mayo de 2023, Ley de Compra de Oro destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, se emite el presente informe correspondiente al período mayo - agosto de 2026.

II. Composición de las Reservas en Oro

Al 30 de abril de 2026, las Reservas en Oro ascendieron a 23,5 toneladas, de las cuales 19,4 estaban depositadas e invertidas en bancos en el exterior y 4,1 toneladas se encontraban resguardadas en bóvedas del Banco Central de Bolivia (BCB).

Al 31 de agosto de 2026, las Reservas en Oro ascienden a 24,3 toneladas, con un incremento de 0,8 toneladas con respecto al cierre de abril de 2026 (Cuadro N° 1).

En cuanto a su composición, 14,7 toneladas se encuentran depositadas e invertidas en el exterior y 9,6 toneladas están en bóvedas del BCB. En términos de valor, las reservas de oro registraron una disminución relativa de 0,8%, explicado principalmente por la depreciación del precio internacional del oro durante el cuatrimestre.

Cuadro N° 1
Reservas de Oro

Detalle	30-abr-26		31-ago-26	
	En toneladas	En millones de USD	En toneladas	En millones de USD
Oro depositado en el exterior	19,4	2.872,5	14,7	2.097,9
Oro en Bóveda BCB	4,1	613,4	9,6	1.359,3
Total Reservas de Oro	23,5	3.485,9	24,3	3.457,2

De las 14,7 toneladas depositadas en el exterior, 12,3 toneladas se encuentran invertidas en bancos internacionales en depósitos a plazo entre 2 a 12 meses y 2,4 toneladas se encuentran depositadas en el banco custodio JPMorgan de acuerdo al siguiente detalle (Cuadro N° 2):

Cuadro N° 2
Inversión de Oro en el exterior al 31 de agosto de 2026

Entidad	Toneladas de oro	En millones de USD*
Toronto Dominion Bank - Canadá	5,0	711,5
Union Bank of Switzerland - Suiza	3,0	426,9
Bank of Montreal - Canadá	3,0	426,9
Deutsche Bank AG - Alemania	1,3	185,0
JPMorgan Chase & Co - USA	2,4	347,6
Total**	14,7	2.097,9

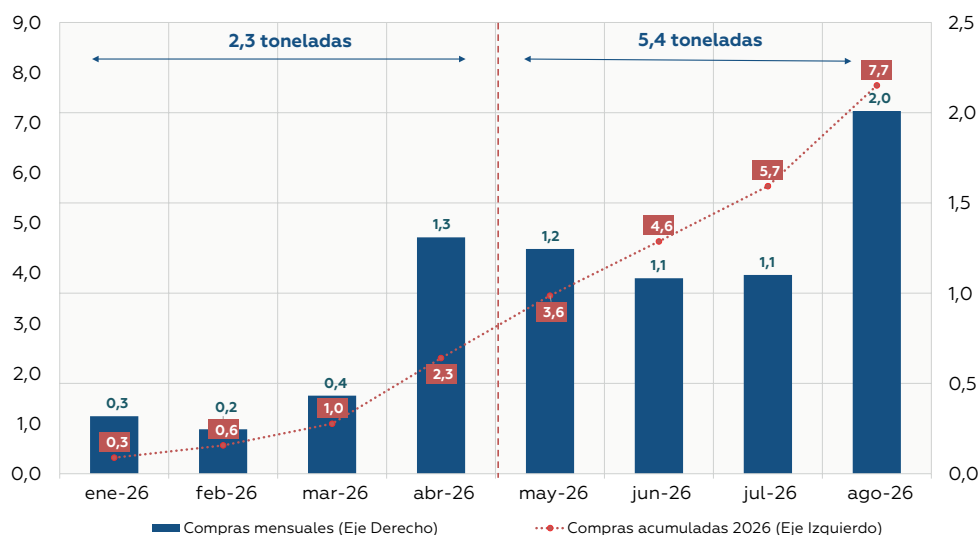
* Precio al cierre del 31 de agosto de 2026 (4.424,98 USD/OTF).

** Incluye intereses devengados por inversiones.

III. Compras de oro en el mercado interno

En el marco de la Ley N°1503 y el Reglamento de Compra de Oro en el Mercado Interno Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales, en el segundo cuatrimestre de la gestión 2026 el BCB compró en el mercado interno un total de 5,4 toneladas de oro equivalentes a USD778,6 millones. Hasta el mes de agosto de 2026, las compras de oro en el mercado interno alcanzaron las 7,7 toneladas (Gráfico 1).

Gráfico N° 1
Compras de Oro en el Mercado Interno 2026
(En toneladas)



IV. Compras y ventas de oro en el mercado internacional

En el mes de junio de 2026 se compraron 0,8 toneladas de oro en el mercado internacional, con el objetivo de completar el total de oro necesario para el cumplimiento de la operación de venta forward de oro con vencimiento en junio de 2026.

En el periodo de mayo a agosto de 2026 no se realizó ninguna conversión de oro a divisas.

V. Refinación y operaciones para obtener Barras de Buena Entrega

El artículo 7 de la Ley N°1503 establece que una vez concluido el proceso de compra de oro y efectuada la respectiva liquidación en el mercado interno, el BCB podrá efectuar la refinación de oro en el exterior, con el propósito de obtener oro con calidad de Barras de Buena Entrega de Londres. En ese sentido, la norma faculta al BCB a ejecutar las gestiones necesarias para transformar el oro adquirido localmente en un activo con estándares internacionales de calidad, liquidez y aceptación en los mercados externos.

Desde el 28 de febrero de 2026, el conflicto bélico entre EE.UU. e Irán, afectó directamente la logística de transporte y envío de las reservas de oro del BCB con destino a Dubái. En el marco de una gestión responsable de riesgos y bajo criterios de prudencia financiera orientados a preservar el patrimonio del Estado, se suspendió temporalmente los despachos externos de oro durante el segundo cuatrimestre del año.

No obstante, tras la estabilización del entorno geopolítico y el retorno a una relativa normalidad operativa que permitió la regularización de envíos a la región, en fecha 18 de agosto de 2026 mediante R.D. N° 121/2026 el Directorio del BCB aprobó la salida del territorio aduanero nacional de hasta 8,96 toneladas de oro, contenidas en 889 barras y una bolsa con contenido de oro en forma de viruta, adquiridas en el mercado interno con destino a Emiratos Árabes Unidos para efectuar operaciones de inversión, de las cuales se estima obtener 8,37 toneladas de oro fino.

VI. Operaciones Financieras con las Reservas de Oro

Durante el segundo cuatrimestre de 2026, el BCB procedió con el cierre de 2 operaciones de venta forward de oro con vencimientos en junio y agosto de 2026, por lo que se entregó un monto total de 5,4 toneladas de oro. Se mantiene vigente una operación de venta forward de oro con vencimiento en octubre de 2026 que involucra la entrega de 1,2 toneladas de oro, cantidad que ya fue adquirida por el BCB en el mercado interno (Cuadro N° 3):

Cuadro N° 3
Operaciones financieras con las reservas de oro

Operación	Fecha de inicio	Cantidad (Toneladas)	Monto (Millones)	Fecha de finalización	Estado
Venta Forward	17-jun-25	4,3	USD 468,9	15-jun-26	Cerrada
Venta Forward	29-ago-25	1,1	USD 119,5	27-ago-26	Cerrada
Venta Forward	10-oct-25	1,2	USD 149,3	9-oct-26	Vigente
		6,6	USD 737,6		

Se destaca que el BCB priorizó el cumplimiento de las operaciones financieras de venta forward, para lo cual realizó las compras de oro en el mercado interno.

VII. Porcentaje del oro en las Reservas Internacionales

Las Reservas Internacionales del BCB mantienen una elevada concentración de oro del 82%, aunque menor a la del cuatrimestre anterior que se situaron en 93% (Gráfico N°2), sin embargo, esto continúa generando importantes limitaciones en liquidez y diversificación de las RIN.

La Ley N°1503 de 5 de mayo de 2023, establece un nivel mínimo de 22 toneladas de reservas en oro; esta disposición ha incrementado la exposición a la volatilidad del metal y ha reducido significativamente la capacidad de respuesta únicamente con la porción de divisas en las Reservas Internacionales.

Si comparamos este porcentaje con la composición de las reservas internacionales de otros países de la región, como Colombia, Chile, Brasil, Perú y Ecuador (Gráfico N° 3), se evidencia que Bolivia presenta una participación del oro significativamente mayor, lo que incrementa su exposición a las fluctuaciones del precio internacional del metal.

Para este propósito, se evaluarán los mecanismos operativos y normativos que permitan una administración más flexible y eficiente de los activos de reserva, considerando las condiciones de mercado, las necesidades de liquidez y la preservación del rol estratégico del oro dentro de las Reservas Internacionales.

Gráfico N° 2
Reservas Internacionales de oro del BCB
(En porcentaje sobre RI)

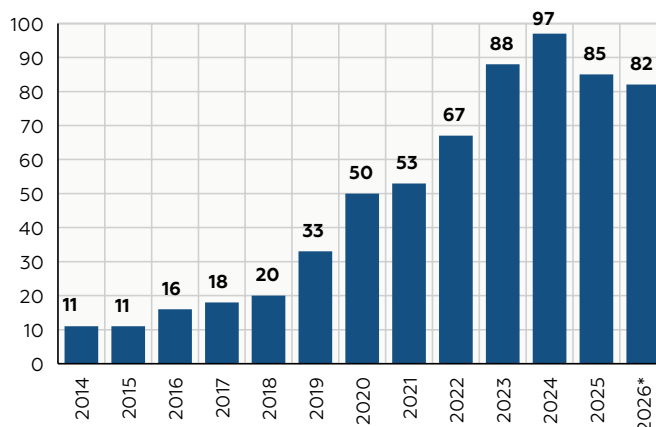
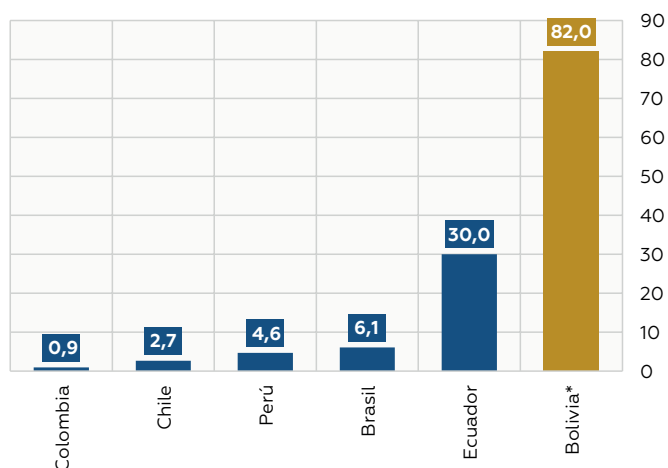


Gráfico N° 3
Reservas de oro por países*
(En porcentaje sobre RI)



Nota: (*) La información corresponde al cierre de julio de 2026. Para Bolivia es al 28 de agosto de 2026.

Por lo anterior, el BCB ratifica su criterio de disminuir el porcentaje del oro en la composición de las RIN, lo que redundará en un inmediato fortalecimiento de los activos en divisas, permitiendo respaldar de manera adecuada una política cambiaria más flexible, además de lograr una mejor diversificación de las Reservas Internacionales.

VIII. Conclusiones

Al 31 de agosto de 2026, las Reservas en Oro alcanzaron a 24,3 toneladas, de las cuales 14,7 toneladas se encuentran depositadas en el exterior.

En el segundo cuatrimestre de 2026 se adquirieron 5,4 toneladas de oro en el mercado interno, conforme lo dispuesto por el nuevo Reglamento de Compra de Oro en el Mercado Interno Destinado al Fortalecimiento de las Reservas Internacionales y Cupo de Exportación de Oro.

Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se compraron 0,8 toneladas de oro en el mercado internacional con el objetivo de asegurar los recursos para el pago de la operación financiera de venta forward de oro con vencimiento en junio de 2026. Por su parte, en el segundo cuatrimestre de 2026 no se realizaron conversiones de oro a divisas.

En el marco de una gestión responsable de riesgos y bajo criterios de prudencia financiera orientados a preservar el patrimonio del Estado, se consideró prudente suspender temporalmente los despachos externos de oro durante el segundo cuatrimestre del año. Asimismo, mediante Resolución de Directorio N° 121/2026 del 18 de agosto de 2026, se aprobó la salida del territorio aduanero nacional de 8,96 toneladas de oro con el objetivo de realizar operaciones de inversión y refinación las mismas que se efectivizarán en el tercer cuatrimestre de este año.

En cuanto a las operaciones financieras con reservas en oro, se cancelaron dos ventas forward de oro por un total de 5,4 toneladas de oro con vencimientos en junio y agosto de 2026; a la vez, se mantiene vigente una venta forward de oro por un total de 1,2 toneladas de oro que vence en octubre de 2026.

A la fecha, más del 82% de las Reservas Internacionales se encuentran concentradas en oro, estructura que limita la capacidad operativa del BCB para atender requerimientos de liquidez y mitigar riesgos asociados a la elevada exposición al precio internacional del metal.

En este marco, el BCB esta evaluando la continuidad de las compras de oro en el mercado interno.

El BCB ratifica su criterio de disminuir las tenencias de oro para convertirlas en divisas, lo que permitirá importantes beneficios en la aplicación de la política cambiaria y en la diversificación de las RIN.

Recuadro: Tensiones geopolíticas en Medio Oriente y perspectivas del precio internacional del oro

Durante el primer cuatrimestre de 2026, el precio internacional del oro registró una elevada volatilidad. El metal inició el periodo en torno a USD4.332 por onza troy, alcanzó un máximo intradiario de USD5.595 el 29 de enero y posteriormente cayó hasta USD4.099 el 23 de marzo, antes de recuperarse parcialmente y cerrar abril en USD4.618 por onza. Pese a esta corrección, el oro acumuló una variación positiva de 6,9% en el periodo. En el segundo cuatrimestre de 2026, el precio continuó mostrando episodios de volatilidad, aunque se mantuvo en niveles históricamente elevados, reflejando la persistencia de factores geopolíticos y financieros en su cotización.

El contexto de Medio Oriente fue uno de los principales determinantes de este comportamiento. Inicialmente, el aumento de las tensiones impulsó la demanda de activos refugio y favoreció el incremento del precio del oro. Sin embargo, la escalada del conflicto también presionó los precios de la energía y las expectativas de inflación, generando una revisión al alza de las expectativas sobre tasas de interés en EE.UU. En consecuencia, el fortalecimiento del dólar y el aumento de los rendimientos reales limitaron el avance del oro y contribuyeron a la corrección observada durante marzo.

Desde la perspectiva de las Reservas Internacionales, estas fluctuaciones inciden directamente en la valoración de mercado del componente oro. Este efecto precio es particularmente relevante para países con una elevada participación del oro dentro de sus reservas, debido a que los movimientos de la cotización internacional pueden generar variaciones importantes en el valor reportado de dichos activos. En el caso de Bolivia, la alta concentración del oro en las Reservas Internacionales incrementa la sensibilidad de su valoración frente a episodios de volatilidad del mercado internacional.

Hacia el cierre de 2026, las perspectivas del precio del oro se mantienen condicionadas por la evolución del conflicto en Medio Oriente, la trayectoria del dólar, las expectativas de política monetaria de la Reserva Federal y la demanda de bancos centrales. De acuerdo con información de mercado disponible, las cotizaciones implícitas en los contratos de futuros y distintas estimaciones de analistas sugieren que el oro podría mantenerse en niveles relativamente elevados hacia fines de la gestión. En un escenario base, este comportamiento estaría apoyado por la incertidumbre geopolítica, las presiones inflacionarias y la demanda estructural de bancos centrales. No obstante, tasas reales más altas, un dólar más fuerte o una reducción de la demanda de activos refugio podrían limitar nuevos incrementos.

Precio del oro, del 1 de enero al 31 de agosto de 2026 (En USD/oz)

